

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario “Cultura física y deporte”.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de mayo de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de agosto de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

L.C.P.F. Jenny Sotelo Arrollo.

Titular de la UIPPE.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño del Programa presupuestario “Cultura Física y Deporte”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que el IMCUFIDEZ proporcionó al equipo evaluador, a través de sus diferentes unidades administrativas.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos X Otros ___ Especifique:

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se emplearon las técnicas de investigación documental. El trabajo constó en compilar y analizar información en documentos y portales de información pública, relativa al trabajo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa se fundamenta en una justificación robusta que no solo atiende a problemáticas locales como el sedentarismo, el sobrepeso, la obesidad y la limitada disponibilidad de espacios para la actividad física en el municipio, sino que también encuentra un sólido respaldo en la justificación teórica y empírica a nivel internacional y nacional sobre la relevancia de la intervención en cultura física y deporte. Su diseño conceptual se alinea de manera consistente con el Plan de Desarrollo Municipal y la Matriz de Indicadores

para Resultados, evidenciando una pertinencia clara entre sus objetivos y las necesidades detectadas en la comunidad, lo que valida su existencia y propósito inicial. No obstante, a pesar de la clara identificación del problema, se señala que el programa carece de una cuantificación explícita de la magnitud de estas problemáticas dentro del diagnóstico. Además, no se cuenta con los árboles del problema y de objetivos, herramientas fundamentales que permitirían detallar las relaciones causales y de efectos, así como los medios y fines para alcanzar los objetivos propuestos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

2.2.1 Fortalezas:

- F1. Responde a problemáticas sociales relevantes (sedentarismo, sobrepeso, etc.).
- F2. Alineado con el Plan de Desarrollo Municipal y la MIR.
- F3. Respaldado por justificación teórica y empírica nacional e internacional.
- F4. Se integra coherentemente con planes de desarrollo municipal.
- F5. Contribuye significativamente a metas y estrategias locales de bienestar.
- F6. Alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y los ODS de la ONU.
- F7. Define conceptualmente -de manera general- su población potencial y objetivo.
- F8. Mecanismos de elegibilidad claros, coherentes y transparentes.
- F9. Procedimientos de atención formalizados y disponibles (incluyendo sitio web).
- F10. Cuenta con un sistema de registro de participantes de los principales servicios ofertados por el Instituto (padrón incipiente).
- F11. Mecanismos de atención adecuados para la interacción y entrega de apoyos.
- F12. Existe una MIR, herramienta fundamental para la gestión y medición, generada con sus cuatro niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad), que deriva de un ejercicio de coordinación hacendaria (IHAEM).
- F13. De once indicadores, el IMCUFIDEZ utilizó siete con resultados positivos.
- F14. Cuenta con una asignación presupuestaria definida.
- F15. Proporciona viabilidad financiera para la operación del programa.
- F16. Posee notables oportunidades de sinergia con otros programas municipales.
- F17. Permite optimizar recursos y evitar duplicidades.

2.2.2 Oportunidades:

- O1. Aprovechar las iniciativas y campañas nacionales e internacionales de salud pública y promoción de la actividad física, así como la colaboración con instituciones académicas o de investigación, para enriquecer el diagnóstico y cuantificación precisa de la problemática social a abordar.
- O2. Identificar y acceder a nuevas líneas de financiamiento o programas de apoyo estatal y federal orientados al fomento deportivo y la cultura física, que complementen los recursos municipales y potencien la contribución del programa a las metas locales y estatales.
- O3. Utilizar la disponibilidad de datos demográficos y socioeconómicos actualizados de fuentes oficiales (ej. INEGI, CONAPO, encuestas de salud) para afinar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, permitiendo una planificación más precisa y una focalización efectiva de la intervención.
- O4. Apoyarse en las políticas gubernamentales de digitalización y modernización administrativa (a nivel estatal o federal) y en la oferta de soluciones tecnológicas accesibles (software de gestión de beneficiarios,

plataformas de servicios digitales) para sistematizar el registro, seguimiento y análisis de la información del padrón.

- O5. Buscar asistencia técnica o capacitaciones ofrecidas por instituciones de evaluación y seguimiento del desempeño público (como el IHAEM o CONEVAL), para fortalecer la formulación de los árboles del problema y objetivos, y para el ajuste y mejora continua de los indicadores de la MIR.
- O6. Establecer y formalizar alianzas y convenios de colaboración con otras dependencias municipales, estatales o incluso con organizaciones de la sociedad civil o el sector privado, cuyas agendas o programas complementen los objetivos del IMCUFIDEZ, permitiendo así una mayor coordinación y maximización del impacto.

2.2.3 Debilidades:

- D1. La población potencial y objetivo del Pp no está cuantificada explícitamente en ningún documento oficial, ni se precisa en número, lo que limita la precisión en el dimensionamiento de la intervención. Ausencia de indicadores estratégicos que midan el impacto y resultados del programa en la comunidad estudiantil beneficiada.
- D2. Los Medios de Verificación de la MIR son genéricos, por lo que no se pueden identificar por el público en general y, por tanto, a través de ellos no se pueden replicar los indicadores.

2.2.4 Amenazas:

- A1. Modificaciones o nuevas exigencias metodológicas por parte de las instancias evaluadoras o normativas (ej. IHAEM, CONEVAL) que requieran ajustes complejos y costosos a la MIR del programa, sin la provisión de recursos o capacidades adicionales para su implementación.
- A2. Una crisis económica o fiscal a nivel estatal o nacional que resulte en recortes presupuestarios significativos e inesperados para los municipios, impactando directamente la suficiencia de recursos asignados al programa y su capacidad operativa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del programa:

La evaluación de diseño confirma que la creación y el diseño del Pp se sustentan en una justificación sólida, alineada con las necesidades identificadas en el municipio de Zinacantepec. El programa responde a una problemática social relevante, buscando mejorar la salud pública, fomentar la cohesión social y promover hábitos de vida activa, lo cual demuestra una clara correspondencia entre los objetivos del programa y las demandas de la población, sentando las bases conceptuales para su intervención.

Contribución a las metas y estrategias estatales y municipales:

El análisis evidencia que el Pp se integra de manera coherente y contribuye significativamente a las metas y estrategias definidas en los planes y programas municipales de desarrollo. Sus objetivos específicos y actividades están alineados con los ejes prioritarios del gobierno local en materia de desarrollo social y bienestar, lo que refuerza su pertinencia y su capacidad para operar como un

instrumento efectivo en la consecución de los resultados deseados a nivel territorial, potenciando la eficiencia del gasto público en el ámbito deportivo y de activación física.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Si bien el programa ha definido conceptualmente su población potencial y su población objetivo, la evaluación de diseño identifica la necesidad de precisar y cuantificar de manera más robusta ambas poblaciones. Esta mayor claridad es fundamental para una adecuada planificación, dimensionamiento de la intervención y estimación de los recursos necesarios. Los mecanismos de elegibilidad establecidos son coherentes y transparentes, lo que facilita la identificación de los grupos y personas que cumplen con los criterios para acceder a los apoyos y servicios. No obstante, una definición y cuantificación más rigurosa de las poblaciones es esencial para asegurar que los esfuerzos de alcance sean eficientes y que los beneficiarios previstos sean efectivamente identificados y atendidos.

Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención:

La evaluación resalta la existencia de un padrón de beneficiarios o un sistema similar que permite el registro y seguimiento de los participantes en el programa. Este elemento es crucial para la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación futura del impacto. Los mecanismos de atención implementados parecen adecuados para facilitar la interacción con los beneficiarios y la entrega de los apoyos, aunque su eficiencia y accesibilidad podrían ser objeto de mejora continua para optimizar la experiencia de los usuarios y asegurar una cobertura efectiva.

Matriz de Indicadores para Resultados:

La MIR del Pp es una herramienta fundamental que busca orientar la gestión hacia el logro de objetivos y facilitar la medición del desempeño. Aunque la existencia de la MIR es positiva, la evaluación de diseño subraya la importancia de que sus indicadores sean relevantes, claros, medibles, alcanzables y con plazos definidos, y que la información para su seguimiento se capture y analice sistemáticamente para asegurar que realmente sirva como un instrumento eficaz de monitoreo y evaluación de la consecución de los resultados esperados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

En cuanto al presupuesto y la rendición de cuentas, la evaluación constata que el programa cuenta con una asignación presupuestaria definida, lo que le confiere viabilidad operativa. Sin embargo, para una gestión efectiva, es indispensable que los procesos de planeación, ejercicio y control del gasto sean transparentes y estén claramente documentados. Se recomienda enfatizar en la implementación de mecanismos robustos de rendición de cuentas que no solo informen sobre el gasto, sino también sobre los resultados obtenidos y el impacto de los recursos públicos invertidos, fortaleciendo así la confianza ciudadana y la justificación de la inversión.

Complementariedades y coincidencias con otros programas:

El análisis de complementariedades y coincidencias revela que el Pp posee oportunidades significativas de sinergia con otras iniciativas gubernamentales, tanto a nivel municipal como de otros órdenes de gobierno. La identificación y el aprovechamiento de estas convergencias son clave para evitar duplicidades, optimizar el uso de los recursos y potenciar el impacto global de las intervenciones públicas. Se sugiere explorar y formalizar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan maximizar los beneficios de estas articulaciones estratégicas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Actualizar los formatos PbRM-01b “Programa Anual” del Pp –paquete presupuestal 2026–, con la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, señalando explícitamente la definición y cuantificación de la población de referencia, la población objetivo y la población atendida. Asimismo, generar el Árbol del problema y Árbol de objetivos de la MIR, en los cuales se detallen las causas y efectos del problema, así como los medios y fines de los objetivos.

R2. En la MIR del Pp establecer, con claridad, los nombres precisos de los documentos institucionales que servirán como Medios de Verificación en los distintos niveles de la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Marco A Garay Mtz

4.2 Cargo:

Líder evaluador

4.3 Institución a la que pertenece:

Ius Latin Corporation

4.4 Principales colaboradores:

Marco Antonio Garay Martínez

Karina Jiménez Mata

Aurelio Cervantes Ayala

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

marcogaray@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

722.321.88.00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa presupuestario “Cultura física y deporte”.

5.2 Siglas:

No tiene

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

IMCUFIDEZ, UIPPE

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Organismo descentralizado municipal

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Municipio de Zinacantepec, México.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

UIPPE

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono)

Nombre:

Unidad administrativa: Dirección



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Daniel Agallo Vicent	(722) 935.97.63 y (722) 218.82.41
----------------------	-----------------------------------

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura

6.3 Costo total de la evaluación:

N/D

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://imcufidez.zinacantepec.gob.mx/conac_imcufidez.php

7.2 Difusión en internet del formato:

https://imcufidez.zinacantepec.gob.mx/conac_imcufidez.php

